UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 063-2021-FCE-CF

Ayacucho, 16 de noviembre de 2021

Visto la documentación sobre acreditación de docente investigador; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 005-2021-UII-FCE-D con fecha 27 de octubre de 2021, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que en virtud de lo dispuesto en la Directiva Nº 002, aprobada con la Resolución del Consejo Universitario Nº 359-2020-UNSCH-CU, el Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita su acreditación como docente investigador para el año 2022, quien cumple con exigencias del reglamento actualizado de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (exFEDU), por lo que pide su aprobación y trámite correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento Actualizado de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, de la revisión de la documentación que remite el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, se colige que los documentos presentados por el profesor solicitante, cumple con los requisitos exigidos en el reglamento indicado en el párrafo precedente, por lo que procede su trámite;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18°, 20° y 21° del Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, procede la acreditación del docente solicitante como investigador para el año 2022 de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 04 de noviembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 063-2021-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACREDITAR al **Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como docente investigador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2022, según la calificación y propuesta del Director de dicha unidad, en la forma siguiente:

Por la modalidad: "Haber presentado y expuesto un trabajo de investigación de su especialidad, en un congreso o evento similar, nacional o internacional, cuyo resumen esté publicado en el Libro de Resúmenes, en los últimos siete años.

Artículo 2º.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 10 folios a la Oficina General de Investigación e Innovación para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Oficina Gral. Investigación e Innovación
Unidad de Investigación e Innovación
Dr. Teodosio Z. POMA SOLIER
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO